



FECHA: Veinticuatro (24) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

RADICACIÓN	88001-4003-002-2019-00145-00
REFERENCIA	Verbal de Pertenencia.
DEMANDANTE	Jhon Boy Sinclair Archbold.
DEMANDADOS	Alberto Leonardo, Karen Virginia, Charlie Pryme Duffis, en sus calidades de Herederos determinados de la finada Claribel Duffis Gutiérrez y Personas Indeterminadas.
AUTO SUSTANCIACIÓN NO.	0267-22

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, luego de revisar el paginario, se evidencia que la secretaría del Despacho, incluyó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de las Personas Indeterminadas (ver fl. 68), y la información señalada en el inciso 1 del Artículo 108 del C.G.P., habiéndose surtido el emplazamiento, y al haber transcurrido el plazo a que alude el inciso 6 y 7 del Artículo 108 del C.G.P., en concordancia con el numeral 7 del Artículo 48 *ibídem*, el Despacho procederá a designar un Curador Ad-litem, que represente a las Personas Indeterminadas.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

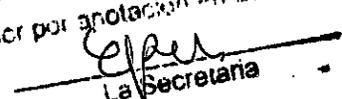
RESUELVE

PRIMERO. Nómbrase a la Doctora ORMA NEWBALL WILSON, como Curadora Ad-Litem, para que represente en el *sub-lite* a las Personas Indeterminadas.

SEGUNDO. Prevéngase al Curador Ad-litem designado en el numeral anterior, que el nombramiento efectuado es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) Procesos como Defensor de oficio; así mismo, infórmesele que desempeñará el cargo de forma gratuita como Defensor de oficio (numeral 7º Artículo 48 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA
En San Andrés Isla a 27
días del mes octubre 2022 publicando el
auto anterior por anotación en Estado No. 105

La Secretaria